



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Diciembre de 2016
CUDAP: EXP:UNC: 0053171/2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Srta. Mariana GAETE, D.N.I. N°29.185.093; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia directa a la Srta. Mariana GAETE, D.N.I. N°29.185.093, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ORIGEN	ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. Plan de Estudios 2004
Ciclo de Nivelación	Introducción a las Ciencias Agropecuarias
Introducción a la Agronomía	Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios
Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica
Matemática I	Matemática I
Matemática II	Matemática II
Morfología Vegetal	Botánica Morfológica Biología Celular
Botánica Sistemática Agrícola	Botánica Taxonómica
Física	Física I Física II
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Química Orgánica y Analítica	Química Orgánica
Química Biológica	Química Biológica
Estadística y Biometría	Estadística y Biometría
Anatomía y Fisiología Animal	Anatomía y Fisiología Animal
Maquinarias Agrícolas	Maquinaria Agrícola
Microbiología Agrícola	Microbiología Agrícola
Agrometeorología I	Agrometeorología
Sistema Suelo	Edafología
Sistema Suelo-Planta	Manejo de Suelo y Agua
Nutrición Animal	Nutrición Animal



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Fitopatología	Fitopatología
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola

ARTICULO 2º: No otorgar equivalencia en los siguientes espacios curriculares: "Idioma", "Economía General y Agraria", "Administración de la Empresa Agropecuaria", "Extensión Rural", "Prácticas Preprofesionales I", "Prácticas Preprofesionales II", "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola", "Prácticas Profesionales Optativas" y "Ecología Agrícola".-

ARTICULO 3º: El resultado correspondiente al espacio curricular "Introducción a las Ciencias Agropecuarias" es **Aprobado**.

ARTICULO 4º: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 5º: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 6º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

RESOLUCION N° 992
E.D./

